



**“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL
DEL VALLE, QUILLÓN”.**

**DESIGNASE COMISION DE RECEPCION
PROVISORIA DE OBRAS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4961 /

QUILLÓN, 22 DIC 2015

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°10.110 de fecha 30 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para financiar con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”**.
2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”**.
3. Decreto Alcaldicio N°3264, de fecha 23.10.2014, Toma Conocimiento de Resolución Exenta N° 10.110 de fecha 30.09.2014, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública IDI N° 4366-32-LP14.
5. Apertura Electrónica, de fecha 11.11.2014.
6. Decreto Alcaldicio N°3612, de fecha 14 noviembre de 2014 que Aprueba reincorporación de Oferta de Licitación Pública ID N°.4366-32-LP14.
7. Acta de Evaluación de fecha 18.11.2014.
8. Decreto Alcaldicio N° 3767, de fecha 26 noviembre de 2014 que Declara Inadmisibile y Aprueba 2° Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
9. Licitación Pública ID N° 4366-37-LP14.
10. Apertura Electrónica, de fecha 22.12.2014.
11. Acta de Evaluación de fecha 02.01.2015.
12. Decreto Alcaldicio N°100, de fecha 12 enero de 2015 que Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
13. Resolución Alcaldicia de fecha 09.01.2015.
14. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 13.01.2015
15. Contrato de Ejecución de Obras suscrito con fecha 02 de febrero de 2015, entre la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA.** Rut N°76.831.290-7 y la I. Municipalidad de Quillón.

16. Acuerdo N°637/15, de Sesión N°99 de fecha 12/01/2015: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato con la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA.**
17. Rut N°76.831.290-7, para la Licitación Pública denominada **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”.**
18. Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 10/02/2015, que Aprueba Contrato de Ejecución de Obras.
19. Decreto Alcaldicio N°1104 de fecha 18/02/2015. Designa Inspector Técnico de Obra, para proyecto “Construcción Sede Social Portal del Valle, Quillón”.
20. Acta de Entrega de Terreno de fecha 19/02/2015.
21. Libro de Obras Folio N° 02 de fecha 19/02/2015.
22. Decreto Alcaldicio N° 1162 de fecha 23/02/2015. Aprueba Paralización Parcial de Obras.
23. Libro de Obras Folio N° 03 de fecha 18/03/2015.
24. Decreto Alcaldicio N° 3159 de fecha 03/08/2015. Aprueba Levantamiento de Paralización Parcial de Obras.
25. Carta de la Empresa Sociedad de Asesoría en Arquitectura e Ingeniería y Construcciones CYG HERMANOS LTDA, ingresada por Oficina de Partes con fecha 06/11/2015, dónde solicita Aumento de Plazo de Ejecución de Obras.
26. Informe Técnico de Director de Obras a Sr. Alcalde.
27. Decreto Alcaldicio N° 4455, de fecha 17/11/2015. Apuebase Aumento de Plazo de Ejecución de Obras.
28. Carta de la Empresa Sociedad de Asesoría en Arquitectura e Ingeniería y Construcciones CYG Hermanos Ltda, ingresada por Oficina de Partes con fecha 04.12.2015, dónde solicita Recepción Provisoria de la Obra.
29. Ord.DOM N° 0224 de fecha 21.12.2015, dónde invita a la Comisión a la Recepción Provisoria de la Obra.
30. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
31. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
32. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
33. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución, suscrito con fecha 02 de febrero de 2015, entre la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA. Rut N°76.831.290-7** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-37-LP14 **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”**.
- ~ Carta de la Empresa Constructora CYG Hermanos Ltda, dónde solicita Recepción Provisoria de la Obra.

DECRETO:

1. **DESIGNASE, COMISION DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA** denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”**, del Contrato de Ejecución de Obras en el marco de la licitación pública ID 4366-37-LP14, a la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA. Rut N°76.831.290-7**, por un monto de **\$49.671.060** (cuarenta y nueve millones, seiscientos setenta y un mil sesenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 115 días corridos.

- **DIRECTOR DE OBRAS**, (o Subrogante).
- **DIRECTOR SECPLAN**, (o Subrogante).
- **SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE**, (o Subrogante).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/NCP/asg.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Gobierno Regional Bio Bio
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.